



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA ID N° 3659-47-L114, "SUMINISTRO
DE MEDIAGUAS"**

DECRETO N° 2998

09 JUN 2014

Chillán Viejo,

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 de 17.12.2013, que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2014.

b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública denominada: "**SUMINISTRO DE MEDIAGUAS**"

DECRETO:

1.-APRUEBENSE las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública del proyecto "**SUMINISTRO DE MEDIAGUAS Y OTROS**"

2.-LLÁMASE a Licitación Pública el contrato de suministro denominado: "**SUMINISTRO DE MEDIAGUAS**".

3.- Los antecedentes se encontrarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl, bajo la **ID: 3659-47-L114**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH / MGB/DPM / ygc

DISTRIBUCION: **Secretario Municipal**, Carpeta Adquisiciones, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SUMINISTRO DE MEDIAGUAS

1.- GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo llama a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para contratar el **SUMINISTRO DE MEDIAGUAS**, destinado a cubrir las necesidades de la Municipalidad de Chillán Viejo en las Áreas Municipales, Educación y Salud.

Las presentes Bases serán aplicables para la licitación, adjudicación y complementan los demás antecedentes de esta propuesta pública.

Los productos, materia de la presente licitación pública, serán todos aquellos parte del rubro de las maderas, según lo detallado en Anexo Formulario Oferta Económica.

La evaluación de las ofertas se realizará con la información entregada por el proveedor a través del Anexo Formulario Oferta Económica, el cual deberá ser completado a cabalidad.

Los antecedentes técnicos, administrativos y el Calendario de Licitación, están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo singularizado en el punto anterior y que acompañen la documentación solicitada en la presentes Bases.

3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los participantes, respecto a las materias de esta propuesta pública podrán hacer las consultas que estimen pertinente sólo a través del portal www.mercadopublico.cl, en las fechas estipuladas en el mismo. La Municipalidad responderá a través del foro habilitado en el citado portal las consultas de los interesados.

Asimismo, la Municipalidad se reserva, dentro del proceso de licitación, el derecho de hacer aclaraciones, enmiendas o ratificaciones a las Bases Administrativas, Términos de Referencia u otro antecedente de la propuesta, las que serán entregadas en documento denominado: "Documento de Aclaraciones". No obstante, los oferentes serán responsables de revisar las respuestas emitidas en dicho portal.

El Documento de Aclaraciones y las respuestas emitidas en el foro del citado portal para todos los efectos legales y contractuales pasarán a formar parte integral de las presentes Bases Administrativas.